

TÉRMINOS Y CONDICIONES GRAN BINGO MILLONARIO **SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.**

El presente reglamento estipula las condiciones en las que se realizará la actividad organizada por **Supermercados Mercacentro S.A.S.** el día sábado 12 de julio de 2025 en el Coliseo del Colegio Champagnat.

Así mismo, lo aquí dispuesto es de obligatorio cumplimiento para los participantes.

Se entenderá que todo participante, al decidir inscribirse en la actividad, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Supermercados Mercacentro S.A.S. y representante Espacio Público (Alcaldía Municipal Ibagué) las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados al **Gran Bingo Millonario Mercacentro 2025 (Actividad Promocional programada en el calendario comercial de la cadena)**.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el bingo, tiene el derecho de no participar en el mismo. Por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y como consecuencia, Supermercados Mercacentro S.A.S. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Cualquier violación a las mismas y/o los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad implica la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los obsequios, sea que ello ocurra en forma previa, durante o posterior a su realización.

1. Realizador: Supermercados Mercacentro S.A.S. es el organizador de la actividad y contará con la logística del Grupo de Empresarios de Colombia Grecol S.A.S (Bingo Verano) NIT. 901.159.452-8, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de actividades, el sitio desde donde se originará el evento será el Coliseo del Colegio Champagnat ubicado en la Calle 83, Nro. 5 -107 de la ciudad de Ibagué.

Fecha de Realización: La actividad se llevará a cabo el sábado 12 de Julio del 2025 a partir de las 5:00 p.m. de manera presencial.

2. Participantes: Podrán Ser participantes quienes hayan realizado compras de productos de las marcas patrocinadoras y mecánicas estipuladas en la Mercaferia de Electrodomésticos y Tecnología Mercacentro durante las fechas establecidas entre el 04 de junio y el 12 de julio de 2025.

3. Cierre de sistema para la entrega de cartones:

- El cierre en el sistema será el 12 de julio de 2025, 12:00 Horas

Por ningún motivo se aceptará la participación de menores de edad. Todas las personas que participen en la actividad deberán contar con cédula de ciudadanía original, la cual deberá acreditar si resulta ser afortunado de alguno de los obsequios.

El día del evento Gran Bingo Millonario a los clientes participantes se les entregará un volante con el listado de los bingos y explicación detallada del mismo.

*Se deben diligenciar la totalidad de los datos solicitados, con la numeración exacta del cartón en el formato brindado por Atención al Cliente de Supermercados Mercacentro S.A.S. El cliente portador del cartón del Bingo deberá escribir su nombre completo y cédula al respaldo de este antes de iniciar la actividad.

4. Mecánica:



Mercaferia
ELECTRODOMÉSTICOS

TECNOLOGÍA

DESD E EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025 HASTA EL SÁBADO 12 DE JULIO DE 2025

10 BINGOS

\$20.000.000
70% en efectivo 30% en tarjeta regalo

BONO PARA VIAJE POR \$10.000.000

Tarjetas Regalo

1 Automóvil Renault Logan Life+
Mecánico - 2026 - 0 Km

Electrodomésticos

\$2.000.000
70% en efectivo 30% en tarjeta regalo

GRAN BINGO MILLONARIO

MÁS DE MILLONES \$180 EN PREMIOS

Mercacentro
Es de Todos... Es de AQUÍ

GANAR Y REIR
Humorista invitado

Soy Fan

ECONOMÍA CIRCULAR

* Imágenes de Referencia * APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES



MECÁNICAS PARA OBTENER CARTONES

Por compras de \$400.000 a \$1.999.999 en estas marcas recibe 1 cartón. Por compras de \$2.000.000 a \$3.999.999 Recibe 2 cartones. Por compras de \$4.000.000 en adelante recibe 3 cartones.

SAMSUNG LG mabe
Whirlpool CHALLENGER
Haceb Midea
abba Spring
presistem

* Hasta agotar existencias. *ESTAS SON LAS MARCAS QUE APLICAN PARA RECLAMAR CARTÓN

Por compras superiores a **\$250.000** en pequeños electrodomésticos de estas marcas recibe **1 cartón.**

samurai Oster
Elige Alegría **universal IMUSA**

* Hasta agotar existencias.

Participa por cartones para el Bingo por compras iguales o superiores a \$30.000 en los productos de

P&G Oral-B Old Spice Gillette ARIEL heurto shoulders Downy PANTENE Herbal Essences
La Fina Top TOP 14 GRASCO DERSA Jabón REY RAZA
winny Content Crema N.4 FLORIX buflash Limpido Kola Full
Gastrofast Noraver Bonfiest Plus Brnsa Refisat Lozacam Blancox
Colgate Suavitel AJAX Protex AXION Fabuloso SPEED STICK Lady Stick PALMOLIVE
Aunt Jemima ARITOS QUAKER Ricarena PASCARENA QUAKER PANCHO QUAKER ARITOS
familia Moscato Pequeñin pomys TENA Oh my! g! DON RAT UNI KAT Donkan
scjohnson Autan glade Baygon Ziploc OFF! Raid PATO M&S
LUKER LUKER Campi La Buena Quesada Chocolatada Aroma Jappi LUKAF Olivetta GOURMET

*SELECCIÓN DE GANADORES DE CARTONES DEL BINGO, JUEVES 3 DE JULIO DE 2025 * APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES

5. FIGURAS PARA GANAR LOS BINGOS:



Mercacentro Es de Todos... Es de AQUÍ

10 BINGOS

MÁS DE \$180 MILLONES EN PREMIOS

GRAN BINGO MILLONARIO

SÁBADO 12 DE JULIO DE 2025
COLISEO COLEGIO CHAMPAGNAT
HORA: 05:00 PM

FIGURAS PARA GANAR LOS BINGOS

BINGO 1 Letra C
B I N G O
1 1 1 1 1
1 1 1 1 1
1 1 1 1 1
1 1 1 1 1
1 1 1 1 1

BINGO 2 Letra J
B I N G O
2 2 2 2 2
2 2 2 2 2
2 2 2 2 2
2 2 2 2 2
2 2 2 2 2

BINGO 3 Letra A
B I N G O
3 3 3 3 3
3 3 3 3 3
3 3 3 3 3
3 3 3 3 3
3 3 3 3 3

BINGO 4 Letra P
B I N G O
4 4 4 4 4
4 4 4 4 4
4 4 4 4 4
4 4 4 4 4
4 4 4 4 4

BINGO 5 Letra U
B I N G O
5 5 5 5 5
5 5 5 5 5
5 5 5 5 5
5 5 5 5 5
5 5 5 5 5

BINGO 6 Letra H
B I N G O
6 6 6 6 6
6 6 6 6 6
6 6 6 6 6
6 6 6 6 6
6 6 6 6 6

BINGO 7 Letra E
B I N G O
7 7 7 7 7
7 7 7 7 7
7 7 7 7 7
7 7 7 7 7
7 7 7 7 7

BINGO 8 Letra O
B I N G O
8 8 8 8 8
8 8 8 8 8
8 8 8 8 8
8 8 8 8 8
8 8 8 8 8

BINGO 9 Letra X
B I N G O
9 9 9 9 9
9 9 9 9 9
9 9 9 9 9
9 9 9 9 9
9 9 9 9 9

BINGO 10 PLENO
B I N G O
10 10 10 10 10
10 10 10 10 10
10 10 10 10 10
10 10 10 10 10
10 10 10 10 10

6. PREMIOS DE CADA BINGO:

BINGO 1 - SPRING -HACEB (LETRA C)		
CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
540015	COMBO SPRING EQUILIBRIUM 140X190 +2 ALMOHADA + PROTECTOR	140X190+2ALMO+PROTEC
551609	NEVERA HACEB 39LTS NO FROST NEGRO INVERTER	HAV7164NT40-ALC404INV
554596	LAVADORA HACEB 20KG ZOÚ	LAV ZOÚ 20 KG D OX

BINGO 2 - MIDEA - TECNOLOGIA (LETRA J)		
CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
551483	PORTATIL ACER C15 512GB 8GB RAM 16" W 11 SILVER	AL16-51P-55EY
551495	CELULAR MOTOROLA G55 NEGRO 256GB 8GB RAM	G55-8GB-256GB
	LAVADORA 18KG MIDEA	MIDEA
	NEVERA 236LT	MIDEA

BINGO 3 - WHIRLPOOL (LETRA A)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
551401	LAVADORA WHIRLPOOL 17KG EXPERT DUAL GRIS	WWN17ABAAC
458291	NEVERA WHIRLPOOL 435LTS TOP MOUN GRIS	WRW45AKTWW
506920	HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL 20LT T.ESPEJO	WM1807D
	BONO EN TARJETAS REGALO \$ 1.000.000	

BINGO 4 - CHALLENGER (LETRA P)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
545705	TELEVISOR CHALLENGER 65" 4K SM	65KG85
539629	TELEVISOR CHALLENGER 50" 4K GOOGLETV	UHD 50KG85
507656	LAVADORA CHALLENGER 11KG AUTOMATICA	CW 5711 DG
469817	NEVERA CHALLENGER LUMINA 300LTS NO FROST	CR 317
539628	CAMPANA CHALLENGER 60 CM NEGRA	CX 4310 NEGRA
504027	CUBIERTA CHALLENGER INOX 59CM 4P GN	SP 5040 EI
504019	HORNO EMPOTRE MIXTO CHALLENGER 60CM VIDR	HG 2560 Negro

BINGO 5 - LG (LETRA U)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
539982	TELEVISOR LG 55" 4K UHD SMART TV	55UT8050PSB.AWC
513455	NEVERA LG 334LTS TOP FREEZER GRIS	VT34WGPX
510342	PARLANTE LG 1800WTTs RMS XBOOM	RNC9
	BONO EN TARJETAS REGALO \$ 1.500.000	

BINGO 6 - SAMSUNG (LETRA H)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
537395	TELEVISOR SAMSUNG 55" SMART 4K	UN55DU7000KXZL
554593	LAVADORA SAMSUNG 19KG GRIS	WA19CG6441BDCCO
547502	NEVERA SAMSUNG 389LT NEGRO	RT38DG6220B1CO
426591	PARLANTE DE SONIDO SAMSUNG 1500W RMS	MX-T70/ZL
	BONO EN TARJETAS REGALO \$ 1.500.000	

BINGO 7 - COLGATE PALMOLIVE - PROCTER AND GAMBLE - TECNOQUIMICAS - SC JHONSON - ALIMENTOS POLAR - BRINSA - GRADEZCO - CASA LUKER - PRODUCTOS FAMILIA - GRUPO SEB - LANDER- OSTER - REDEBAN (LETRA E)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
	1 Mercado Mensual durante 1 año x 500.000 Mil	
	Bono para Viaje a Cartagena	
537395	TELEVISOR SAMSUNG 55" SMART 4K	UN55DU7000KXZL
	Scooter Eléctrica	

BINGO 8 - MABE (LETRA O)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
528405	LAVADORA MABE 18KG GRIS	LMA8120WDGAB0
554518	NEVERA MABE 394LTS NO FROST GRAFITO	RMP415GCC
	BONO POR \$ 2.000.000 - 70% EFECTIVO 30% TARJETAS REGALO	
	BONO POR \$ 10.000.000 PARA VIAJE CON AGENCIA ESPECIFICA	

BINGO 9 - SAMSUNG (LETRA X)

CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
546455	NEVECON SAMSUNG 583LT SBS	RS57DG4000B4CO
528719	TELEVISOR SAMSUNG 65" SMART UHD 4K	UN65DU7000KXZL
	BONO POR \$ 20.000.000 - 70% EFECTIVO 30% TARJETAS REGALO	

BINGO 10 - LG (PLENO)		
CODIGO	PRODUCTO	REFERENCIA
538465	TELEVISOR LG 65" 4K UHD	65UT7300PSA.AWCQ
	RENAULT LOGAN LIFE +	ROJO FUEGO

BINGO 1	COMBO SPRING EQUILIBRIUM 140X190 +2 ALMOHADA + PROTECTOR NEVERA HACEB 391LTS NO FROST NEGRO INVERTER LAVADORA HACEB 20KG ZOÛ	TOTAL : 6.968.000
BINGO 2	PORTATIL ACER C15 512GB 8GB RAM 16" W 11 SILVER CELULAR MOTOROLA G55 NEGRO 256GB 8GB RAM LAVADORA 18KG MIDEA NEVERA 236LT MIDEA	TOTAL : 7.747.000
BINGO 3	LAVADORA WHIRLPOOL 17KG EXPERT DUAL GRIS NEVERA WHIRLPOOL 435LTS TOP MOUN GRIS HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL 20LT T.ESPEJO	BONO POR \$ 1.000.000 TOTAL : 8.127.000
BINGO 4	TELEVISOR CHALLENGER 65" 4K SM TELEVISOR CHALLENGER 50" 4K GOOGLETV LAVADORA CHALLENGER 11KG AUTOMATICA NEVERA CHALLENGER LUMINA 300LTS NO FROST CAMPANA CHALLENGER 60 CM NEGRA CUBIERTA CHALLENGER INOX 59CM 4P GN HORNO EMPOTRE MIXTO CHALLENGER 60CM VIDR	TOTAL : 8.648.400
BINGO 5	TELEVISOR LG 55" 4K UHD SMART TV NEVERA LG 334LTS TOP FREEZER GRIS PARLANTE LG 1800WTTTS RMS XBOOM	BONO POR \$ 1.500.000 TOTAL : 10.834.000
BINGO 6	TELEVISOR SAMSUNG 55" SMART 4K LAVADORA SAMSUNG 19KG GRIS NEVERA SAMSUNG 389LT NEGRO PARLANTE DE SONIDO SAMSUNG 1500W RMS	BONO POR \$ 1.500.000 TOTAL : 11.966.000
BINGO 7	MERCADO MENSUAL DURANTE 1 AÑO X 500.000 MIL BONO PARA VIAJE A CARTAGENA POR \$ 5.000.000 TELEVISOR SAMSUNG 55" SMART 4K SCOOTER ELÉCTRICA	TOTAL : 16.158.000
BINGO 8	NEVERA MABE 394LTS NO FROST GRAFITO LAVADORA MABE 18KG GRIS BONO PARA VIAJE POR \$ 10.000.000	BONO POR \$ 2.000.000 TOTAL : 16.918.000
BINGO 9	NEVECON SAMSUNG 583LT SBS TELEVISOR SAMSUNG 65" SMART UHD 4K	BONO POR \$ 20.000.000 TOTAL : 28.468.000
BINGO 10	TELEVISOR LG 65" 4K UHD RENAULT LOGAN LIFE +	TOTAL : 68.579.000

7. CARTONES DE BINGO:

Se tendrán disponibles para esta actividad 6.000 cartones que serán entregados directamente por Supermercados Mercacentro S.A.S en la medida que los clientes realicen sus compras en marcas participantes, durante las fechas establecidas **hasta el cierre de la actividad**.

Grecol S.A.S (Bingo Verano) cuenta con un sistema que hace verificación automática de los cartones, mostrando el cartón ganador en las pantallas ubicadas en el coliseo, cuentan con 1 balotera física con 75 balotas, todas con el mismo diámetro y aproximación de peso.

EN CASO DE FALLA TÉCNICA: Cuando ocurra una interrupción generalizada en la transmisión, Supermercados Mercacentro S.A.S. tomará medidas para restaurar el juego en su último estado conocido, con el fin de permitir a los jugadores completar la sesión del juego. Si la falla generalizada persiste, se podrá iniciar una nueva sesión de juego; si no es posible superar la falla, Supermercados Mercacentro S.A.S. informará por todos los medios de comunicación la nueva fecha para la finalización de este.

Los participantes deberán estar presentes en las instalaciones del Coliseo Colegio Champagnat al momento de jugar el Bingo. Si llega a ser el afortunado deberá subir a la tarima con el cartón debidamente diligenciado, los obsequios del Bingo serán entregados únicamente al portador del cartón (presente en la actividad).

8. REGLAS DEL JUEGO: El Bingo Millonario Mercacentro, será administrado y controlado por Supermercados Mercacentro S.A.S. y Espacio Público (Alcaldía de Ibagué) con la Logística de Bingo Verano.

- a. La única forma para la obtención de cartones es por medio de la compra de electrodomésticos y tecnología dentro de la actividad promocional llamada Mercaferia.
- b. El cartón del bingo será entregado de manera física en los diferentes puntos de Atención al cliente de Supermercados Mercacentro S.A.S. en donde haya realizado la compra.
- c. Se declara ganador al cliente que tenga los números correctos en el cartón que el sistema arroje, quien deberá acercarse a la tarima principal para verificar la veracidad del cartón así mismo que coincida con los números que salieron durante el Bingo.
- d. No se declara ganador si el cliente participante no cumple con el reglamento, tenga en su poder el cartón físico, ni coincida los números que se mencionaron en el Bingo o simplemente no acepte el obsequio de acuerdo a lo establecido, para esta actividad y/o se niegue a firmar el documento de aceptación del mismo.
- e. Durante la actividad se harán sorteos de obsequios instantáneos entregados por nuestras marcas participantes a través de selección aleatoria de número de cartones, o dinámicas especiales.
- f. Cada cartón puede ser beneficiario de un solo obsequio instantáneo y/o un obsequio de los 10 bingos del plan general de premios. Cabe aclarar, que en el momento en el que gane ya sea obsequio instantáneo o bingo, saldrá el número del cartón del sistema.

- g. Si hay varios cartones ganadores al mismo tiempo, el desempate se hará por medio de balotas numeradas. El número del cartón representará el orden de asignación de balota (de manera descendente), será ganador quien obtenga la balota con el número mayor.
- h. El o los obsequios se entregarán al portador del cartón ganador. No se entregarán a segundos beneficiarios o clientes.
- i. El cartón suministrado es válido solo para esta actividad.
- j. Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los datos personales de los participantes podrán incluirse en las bases de datos de Supermercados Mercacentro S.A.S. tales como, nombre, apellido, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros, lo cual es autorizado por los participantes por el hecho de participar en el evento. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá solicitar a Supermercados Mercacentro S.A.S. el retiro de sus datos de la base de datos, comunicándolo al correo electrónico servicioalcliente@mercacentro.com.co.

9. Descalificación: En cualquier momento, antes, durante o con posterioridad a la realización de la actividad, si se evidencia que el ganador incumplió cualquier parte de este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y abstenerse de entregar el obsequio.

10. Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el Gran Bingo Millonario Mercacentro, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Supermercados Mercacentro S.A.S. desee realizar durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, la imagen del participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Supermercados Mercacentro S.A.S. durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del organizador, relacionadas con la marca del organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El participante autoriza eventuales modificaciones de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

11. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, la empresa organizadora podrán modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

12. Clausulas Especiales: El obsequio no es canjeable; es decir, en ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor del obsequio.

*Si el afortunado no desea recibir el obsequio, deberá mediante comunicación autenticada ante Notaría, manifestarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S., renunciando al obsequio.

*Si el beneficiario desea ceder el obsequio a otra persona, deberá comunicarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S. de manera escrita y autenticada ante Notaría, además deberá presentar el documento válido para que se lleve a cabo tal cesión, previa revisión y aprobación del departamento Jurídico de Supermercados Mercacentro S.A.S. Es importante aclarar que se reportará ante las autoridades competentes como beneficiario al portador del cartón no al cesionario.

*El cliente afortunado asumirá los gastos de matrícula, documentos, impuestos, ganancia ocasional y demás trámites y gravámenes pertinentes.

Los afortunados serán publicados en las carteleras de los almacenes y redes sociales de Supermercados Mercacentro S.A.S. (Facebook, Instagram, Twitter).

Cada actividad tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los obsequios deben ser reclamados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior al día que se realizó la selección de afortunados.

La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Supermercados Mercacentro S.A.S. no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido.

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de actividades promocionales de SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.

13. Notificación:

Este reglamento será visible en las carteleras de los almacenes de Supermercados Mercacentro S.A.S, en las redes sociales, página Web y en la publicidad de la actividad.

Facebook: Mercacentro

Twitter: @Mercacentros

Instagram: SupermercadosMercacentro

YouTube: Mercacentro

Página Web: mercacentro.com

¡MUCHA SUERTE A NUESTROS CLIENTES!